

INVERSIONES FINANCIERAS BAHÍA, SICAV, S.A.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Edison, nº. 4

Madrid, 28006

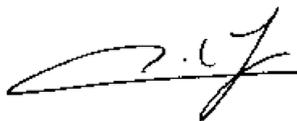
HECHO RELEVANTE

Madrid, a 12 de noviembre de 2020

Muy Sres. nuestros:

Por medio de la presente, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, y en la Circular 5/2007, de 27 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Hechos Relevantes de las Instituciones de Inversión Colectiva, se pone en conocimiento del mercado que entre el pasado 7 de octubre de 2020 y el 11 de noviembre de 2020, se tramitaron órdenes de reembolso por parte de accionistas de la sociedad “**INVERSIONES FINANCIERAS BAHÍA, SICAV, S.A.**” (en adelante, la “**Sociedad**”), que representaron una disminución del 20,20% del capital en circulación de la misma. En cualquier caso, se informa de que el capital en circulación de la Sociedad no ha quedado por debajo de su capital inicial.

Atentamente,



P.p. D. ^a Rocío Eguiraun Montes
BANKIA FONDOS, SGIIC, S.A.